



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0317-2016-UNAP**  
Iquitos, 04 de abril de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario n.º 025-2015-CU-UNAP, de fecha 14 de mayo de 2015, se resuelve proponer a la Asamblea Universitaria la creación del Instituto de Investigación de Medicina Tropical (IIIMT);

Que, la Alta Dirección de la UNAP, estima conveniente designar como responsables del asesoramiento técnico para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión pública para construcción y equipamiento del Instituto de Medicina Tropical (IIIMT) de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la ley universitaria n° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.**- Designar como responsables del asesoramiento técnico para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión pública para construcción y equipamiento del Instituto de Medicina Tropical (IIIMT) de la UNAP, a las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Facultad/instituciones	Especialidad
Graciela Rocio Meza Sánchez	Medicina Humana	Epidemiología
Cristiam Armando Carey Angeles	Medicina Humana	Infectólogo
Wilfredo Martín Casapia Morales	Medicina Humana	Infectólogo
Juan Carlos Castro Gómez	Ciencias Biológicas	Biólogo molecular
Pedro Antonio Grately Silva	Agronomía	Gestión y elaboración de proyectos
Moises Sihuinchá Maldonado	Hospital Apoyo Iquitos	Infectólogo

Regístrate, comuníquese y archívese.



Mandel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL